DGAPS/DGV/0019/2023
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
Asunto: El que se indica.

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, 14 de agosto de 2023.

Lic. Melina Ramos Muñoz
Directora de Transparencia
Presente

Por medio del presente hago de su conocimiento que la información que estamos obligados a presentar según La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 8 fracción IV inciso e que textualmente dice.

Articulo 8° Información fundamental – General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

   IV. La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable al y por el sujeto obligado,
   que comprende:

   e) Los manuales de procedimientos

Se informa que al momento no se han generado manuales de procedimientos por esta Dirección.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

"2023, AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO "

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y VINCULACIÓN
Agua Potable y Saneamiento

Atentamente

Ing. Maricela Aguayo Delgado
Directora de Gestión y Vinculación
Agua Potable y Saneamiento

C.c.p. Archivo
MAD/lamg*